

**COMISIÓN CIUDADANA DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN
GUARITA LEMPIRA**

***“INFORME DE AUDITORIA SOCIAL,
REALIZADO AL PROYECTO APERTURA DE
CALLE DE LAS PEÑAS AL RIO GUALSINGA, EN
LA COMUNIDAD DE LAS VEGUITAS SAN JUAN
GUARITA LEMPIRA.***

***PRESENTADO POR LA COMISION CIUDADANA
DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL DE SAN JUAN
GUARITA LEMPIRA.***

San Juan Guarita Lempira

Febrero de 2006

INDICE

Agradecimiento:

Capítulo I: Presentación

Capítulo II: Antecedentes de la comisión de transparencia municipal

Capítulo III: Objetivos de la auditoria

Capítulo IV: Áreas y aspectos auditados

Capítulo V: Proceso metodológico

Capítulo VI: Resultados de la auditoria social

Capítulo VII: Conclusiones

Capítulo VIII: Recomendaciones

Capítulo IX: Anexos (encuestas, facturas, recibos, contratos y fotos.)

AGRADECIMIENTO

- ✓ En Primer lugar a, Dios por habernos iluminado para la realización del trabajo encomendado.
- ✓ A las organizaciones de sociedad civil de nuestro municipio por haber depositado su confianza en nosotros para ser parte de la directiva de la CCT.
- ✓ A la corporación municipal, dirigida por el Sr. Arturo Brizuela y empleados municipales por el espacio y la apertura política brindada para la CCT.
- ✓ A la Comisión de Acción Social Menonita por el apoyo técnico para la organización y capacitación la CCT.
- ✓ A las agencias de cooperación internacional (ACI) y a TROCAIRE por el apoyo financiero para el desarrollo del proyecto de CCT ejecutado en la Mancomunidad SOL, por la Comisión de Acción Social Menonita (CASM)

CAPITULO I PRESENTACION

La Comisión Ciudadana de Transparencia (CCT) del municipio de San Juan Guarita esta integrada por miembros de las diferentes organizaciones de sociedad civil del municipio, seleccionados en asambleas sectoriales y electos en una asamblea municipal. Estos miembros actúan de forma honorífica y su papel primordial es mejorar los canales de comunicación, concertación y participación de las organizaciones gubernamentales, proyectos y corporación municipal en el manejo de la inversión pública en el desarrollo de los diferentes proyectos que se ejecutan.

En esta oportunidad nos es grato presentar a la corporación municipal, a las organizaciones de sociedad civil y en general a todos los pobladores del municipio las fortalezas, debilidades, amenazas, conclusiones y recomendaciones que a nuestro juicio y que como primer ensayo hemos desarrollado la practica de auditoria social en la apertura de calle del lugar denominado las Peñas al río Gualsinga, en la comunidad de Veguitas San Juan Guarita.

Para la realización del presente trabajo se concertó con el Alcalde Municipal Sr. Arturo Brisuela, el proyecto a auditar, contando en dicho proceso con participación de las personas involucradas, beneficiarios y tesorería municipal responsable del manejo financiero del proyecto.

Esperamos que este esfuerzo venga a fortalecer los niveles de confianza, de rendición de cuentas, de participación y de implementación de algunos mecanismos que propondremos para mejorar la gestión pública.

CAPITULO II

ANTECEDENTES DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

La comisión ciudadana de transparencia municipal de San Juan Guarita, se organiza el 21 de junio del 2005, mediante el apoyo de la Comisión de Acción Social menonita, a través del proyecto de Organización de Comisiones Ciudadanas de Transparencia en los seis municipios del Sur Oeste de Lempira, financiado por las Agencias de Cooperación Internacional (ACI-ERP) y administrado por TROCAIRE (Ayuda de las Iglesias de Irlanda) como un proyecto de fortalecimiento de las capacidades y habilidades de la sociedad civil para mejorar la inversión de fondos especialmente los de la Estrategia de Reducción de Pobreza (ERP), para lo cual se desarrollaron asambleas de carácter sectorial (varias comunidades) con líderes representantes de las diversas organizaciones existentes, en las que se eligieron a los miembros de la asamblea municipal, estos participaron en una asamblea municipal donde se eligió la Junta Directiva integrada por nueve personas.

El artículo No. 59 de la Ley de Municipalidades establece que:

Toda municipalidad tendrá un comisionado municipal, electo por la corporación municipal, en cabildo abierto, debidamente convocado, de un listado de cuatro personas propuestas por las organizaciones de Sociedad Civil. En este caso se ha generado un espacio de participación ciudadana formando una CCT para mejorar su intervención ya que su trabajo es adhonoren y el reconocimiento de parte de la Corporación Municipal mediante un punto de acta en Sesión de Corporación da el carácter legal a cualquier organización del municipio, tomando en cuenta la autonomía municipal y el derecho a la libre asociación o reunión (artículo 78 y 79 de la Constitución de la Republica) Es importante destacar que la CCT es una organización de Sociedad Civil y no apegada a principios o conveniencias del Gobierno Local, pero que para generar un mejor proceso es necesario, pero no indispensable el reconocimiento por parte del gobierno local.

La Junta Directiva de la CCT fue reconocida como una organización del municipio el día 26 de septiembre del año 2005 y juramentada por el alcalde municipal bajo punto de acta No. 22 de fecha 05 de octubre del 2005, en la que estipula sus funciones.

La CCT durante el año 2005 ha participado en diferentes eventos de capacitación con el fin de mejorar sus habilidades técnicas y definir algunos mecanismos para la participación y para una mejor gestión y transparencia.

La CCT para su funcionamiento cuenta con un reglamento el cual fue elaborado por la junta directiva y aprobado por la asamblea general.

La CCT como primera actividad ha concertado con el gobierno local la práctica de auditoria social al proyecto apertura de carretera de la comunidad de las Vaguitas al río Gualsinga, San Juan Guarita.

CAPITULO III OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

OBJETIVO GENERAL

Realizar un proceso de auditoria social al proyecto de apertura de carretera de las Vaguitas al río Gualsinga, San Juan Guarita.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Realizar un proceso de auditoria social basado en ensayo practica.
2. Fortalecer las capacidades técnicas de la CCT
3. Fomentar en los ciudadanos la cultura de participación, rendición de cuentas y probidad de parte de los gobiernos locales.
4. Con los hallazgos obtenidos realizar recomendaciones para una mejor rendición de cuentas y asegurar obras de calidad.
5. Fortalecer la Participación de la sociedad civil en los procesos de desarrollo del municipio.

CAPITULO IV AREAS Y ASPECTOS AUDITADOS

1. La Calidad
2. Los montos invertidos
3. La satisfacción y participación de la población beneficiaria

CAPITULO V PROCESO METODOLOGICO

Una vez que la CCT ha desarrollado algunas capacidades e instrumentos de auditoria social, se programo una reunión con el alcalde municipal donde se selecciono el proyecto a auditar, definiendo para tal fin el proyecto apertura de carretera de las Peñas al río Gualsinga.

Para este proceso se realizaron visitas a la comunidad, beneficiaria y a la carretera construida. Se aplicaron encuestas a los participantes del proyecto, de igual manera se levanto la misma encuesta con la Municipalidad para conocer las semejanzas o variables de la información.

Para la CCT el acompañamiento técnico por parte de la CASM ha sido fundamental ya que la poca o nula experiencia que existe en sus miembros ha permitido que el proceso camine de una forma lenta y con acumulación de muchas lecciones que esperamos sirvan en futuras intervenciones.

CAPITULO VI RESULTADOS DE LA AUDITORIA. (DATOS DE LA ENCUESTA APLICADA)

1. El proyecto surgió como una necesidad manifiesta de la comunidad, ya que no contaban con un tramo carretero que conectara toda la comunidad y la zona productora de granos básicos del municipio, por lo tanto se consideró como prioridad.
2. Los beneficiarios han contribuido con trabajo.
3. Los beneficiarios del proyecto y organización comunitaria tienen claridad del costo total del proyecto.
4. Los beneficiarios expresan su conformidad con la obra construida ya que da respuesta a la necesidad de vías de acceso, aunque expresan que falta la construcción de las alcantarillas y cunetas y ampliación de algunos pasos que están muy angostos y que representan un alto riesgo.
5. En cuanto a las condiciones de la calle los pobladores manifiestan que topográficamente no es la mejor ubicación, pero que esto se dio porque algunos vecinos se oponían a que la carretera pasara por su propiedad.

6. El costo de la obra es elevado por que los dueños de terrenos no quisieron colaborar, al contrario querían detener la ejecución del proyecto.
7. Los vecinos de la comunidad están optimistas porque ya cuentan con el apoyo del nuevo alcalde municipal para mejorar la brecha.

CAPITULO VII CONCLUSIONES

De acuerdo a los resultados de la investigación se establecen las siguientes conclusiones

1. Si se tiene claridad del costo total de la obra tanto por parte de la comunidad como de la Alcaldía Municipal.
2. Si existe registro en la Municipalidad de la cantidad de recursos destinados para la ejecución de este el proyecto
3. La población beneficiaria del proyecto, se incorporo en la ejecución, pero no en la negociación con los dueños de terrenos, por que solo aceptaron negociar con el alcalde municipal.
4. La CCT reconoce y valora la apertura de parte de la comunidad y la alcaldía municipal para brindar información referente al proyecto, ya que de otra forma nuestro objetivo no se estaría cumpliendo y no podríamos proponer algunas recomendaciones para una mejor gestión.

CAPITULO VIII RECOMENDACIONES

Con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la gestión municipal y con el propósito de mejorar la administración en el manejo de los fondos, con mucho respeto hacemos las siguientes recomendaciones:

1. Continuar con la modalidad de carpeta o registro por proyecto que nos permita de una forma rápida y sencilla poder monitorear el desarrollo de los mismos.
2. Elaborar informes por proyecto evidenciando las diferentes contrapartes.
3. Establecer como norma la firma de contratos por prestación de servicios involucrando a los beneficiarios del proyecto, para que tengan la autoridad de

corregir las irregularidades que se presenten, ya que ellos están donde se ejecuta la obra.

4. Nombrar donde se ejecute el proyecto un encargado de inventario para que registre los ingresos de materiales y su procedencia.
5. Mantener en la municipalidad un comprobante de entrega de materiales.
6. Realizar cabildos abiertos de carácter informativo para rendir cuentas por proyecto con el propósito de garantizar la participación activa y protagónica de la sociedad civil

Comisión Ciudadana de Transparencia
Municipio de San Juan Guarita, Lempira.
